COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

INNOVACIÓN CURRICULAR

Lic. César L. Fernández Rioja

2018

MARCO DE REFERENCIA

MISIÓN DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

ESTATUTO
ORGANICO DE LA
UNIVERSIDAD
BOLIVIANA

MODELO ACADEMICO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

- ✓ PRINCIPIOS
- ✓ FINES
- ✓ OBJETIVOS
- ✓ ÓRGANOS DE GOBIERNO. COGOBIERNO
- ✓ ÓRGANO CENTRAL DE PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN. CEUB
- ✓ ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO. REUNIONES NACIONALES. (RAN, RENACYT, ... Sectoriales)
- ✓ LAS UNIVERSIDADES
- ✓ RÉGIMEN ACADÉMICO, INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN
- ✓ RÉGIMEN DOCENTE ESTUDIANTIL
- ✓ RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

MARCO DE REFERENCIA

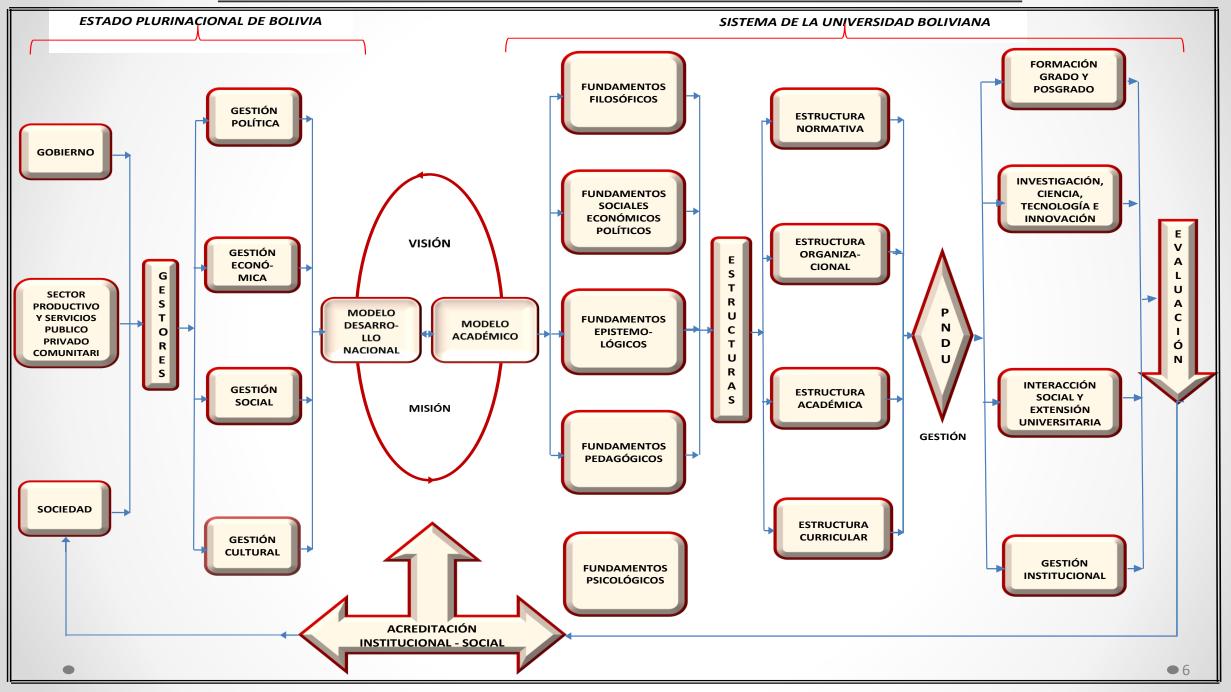
ESTATUTO
ORGANICO DE LA
UNIVERSIDAD
BOLIVIANA

MODELO ACADEMICO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

MODELO ACADÉMICO

• "... una representación ideal de referencia que se concreta en una estructura sistémica de funcionamiento que emana de los principios, fines y objetivos, que ordena, regula e integra las funciones sustantivas del Sistema de la Universidad Boliviana para la formación integral de profesionales en cumplimiento del encargo social, para contribuir al desarrollo del Estado"

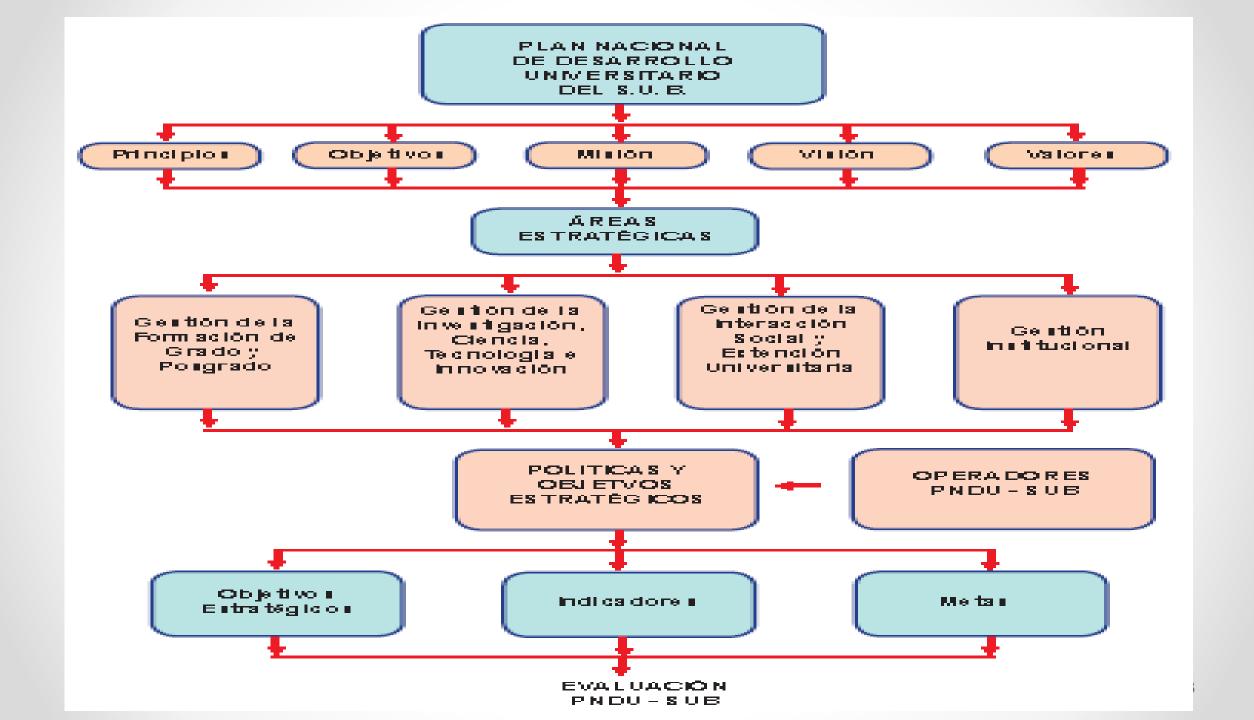
MODELO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



MARCO DE REFERENCIA

ESTATUTO
ORGANICO DE LA
UNIVERSIDAD
BOLIVIANA

MODELO ACADEMICO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO



MARCO DE REFERENCIA

ESTATUTO
ORGANICO DE LA
UNIVERSIDAD
BOLIVIANA

MODELO ACADEMICO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

REGLAMENTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR

La innovación curricular es un proceso de transformación del Currículo, que comprende los niveles de Rediseño, Ajuste o Complementación curricular.

Tiene por objetivo adecuarse a las <u>características</u> y <u>demandas</u> de su contexto optimizando los recursos disponibles.

10

NIVEL	INNOVACIÓN CURRICULAR	CAMBIO EN EL CURRÍCULO
1.	Rediseño Curricular	Cambios estructurales en el Currículo, desde el estudio y análisis de contexto, el perfil profesional, los objetivos, los procedimientos, la estructura curricular y todo lo sustantivo en el Currículo. Los rediseños se realizarán cada diez años o antes, por declaración de necesidad.
2.	Ajustes Curriculares	Son ajustes parciales, propuestos en el plan de estudios y la malla curricular, los programas de las asignaturas; tendientes a optimizar la formación profesional. Se realizan cada cinco años o antes por declaración de necesidad.
3.	Complementaci ones Curriculares	Referidas a la incorporación al currículo vigente, de criterios que optimizan el desempeño de sus funciones sustantivas, estas innovaciones se dan a partir de los contenidos de los programas y los lineamientos, en la ejecución y la evaluación de impacto en su contexto. La posibilidad de complementaciones curriculares es permanente y está sujeta a evaluación de la instancia técnica-académica del Consejo de Carrera, para la implementación en cada próxima gestión.

REGLAMENTO DE INNOVACIÓN CURRICULAR

Artículo 8. (Transitabilidad)

Las innovaciones curriculares asumen el principio de transitabilidad, que implica el paso de un currículo a otro, sin causar perjuicios colaterales en los estudios cursados por los Estudiantes, las cargas horarias o asignación de responsabilidades a los Docentes.

La metodología de transición y reglamentos específicos, se establecerán con antelación a la aplicación de las reformas, contemplando escrupulosamente el principio de transitabilidad y serán aprobados en Cogobierno.

El documento final debe ser acompañado por una de las siguientes Resoluciones de Carrera y homologadas en las instancias superiores hasta la Resolución del Consejo Universitario: Homologación, Convalidación, Compensación

INICIO DEL PROCESO.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

- 1. Constitución de una Comisión de Evaluación del Proyecto Curricular aprobada en el Consejo de Carrera.
- 2. En Cogobierno, con asesoramiento de la Unidad de Desarrollo Curricular y con disponibilidad suficiente de medios.
- 3. El informe técnico de la Comisión detalla y evidencia la necesidad de innovación y el grado de transformación del proyecto curricular (R-A-C).
- 4. El Consejo de Carrera establece plazos y Cronograma de ejecución, recursos humanos y materiales necesarios.

INICIO DEL PROCESO.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

- ✓ <u>DECLARATORIA DE NECESIDAD</u>
- ✓ <u>NIVEL DE INNOVACIÓN CURRICULAR.</u>

14

DESARROLLO DEL PROCESO.

REUNIÓN ACADÉMICA DE CARRERA

Es el Órgano de Asesoramiento Académico de la Carrera para las Innovaciones Curriculares...

- 1. Constitución. Máxima autoridad de la Carrera, docentes, estudiantes en cogobierno y asesores.
- 2. La Convocatoria define fecha, duración, delegados, temario y comisiones de trabajo.
- 3. El desarrollo se circunscribe exclusivamente al Temario aprobado en consejo, no contempla, temas, ni comisiones bajo el concepto de «varios». Todos los temas emergentes se circunscriben a las comisiones.

REUNIÓN ACADÉMICA DE CARRERA

DESARROLLO DEL PROCESO.

REUNIÓN ACADÉMICA DE CARRERA

Es el Órgano de Asesoramiento Académico de la Carrera para las Innovaciones Curriculares...

- 1. Constitución. Máxima autoridad de la Carrera, docentes, estudiantes en cogobierno y asesores.
- 2. La Convocatoria define fecha, duración, delegados, temario y comisiones de trabajo.
- 3. El desarrollo se circunscribe exclusivamente al Temario aprobado en consejo, no contempla, temas, ni comisiones bajo el concepto de «varios». Todos los temas emergentes se circunscriben a las comisiones.

REUNIÓN ACADÉMICA DE CARRERA

DESARROLLO DEL PROCESO.

REUNIÓN ACADÉMICA DE CARRERA

- 4. Los miembros de la Comisión de Evaluación, participaran como delegados o asesores.
- 5. Los asesores son personal técnico especializado en Desarrollo Curricular que en coordinación con los miembros de la Comisión de Evaluación presentaran documentos como base de trabajo de las Comisiones de la RAC.
- 6. Reuniones preparatorias. Se desarrollaran reuniones preparatorias no tienen carácter resolutivo y trabajan en el marco exclusivo del temario y la convocatoria a la RAC.
- 7. El desarrollo de la RAC, debe ser secuencial, retroalimentado, coherente e integral.

CONTENIDO DEL PROCESO.

LINEAMIENTOS PARA LA INNOVACIÓN CURRICULAR Los lineamientos son un conjunto de pautas para la innovación curricular. ELEMENTOS

- 1. Estudio de contexto por referentes
- 2. Fundamentos
- 3. Perfil profesional
- 4. Estructura curricular plan de estudios malla curricular
- 5. Programa de Formación Profesional (Enseñanza y Aprendizaje)
- 6. Lineamientos para la implementación
- 7. Lineamientos para la evaluación curricular.
- 8. Validación

CONTENIDO DEL PROCESO.

1. ESTUDIO DE CONTEXTO POR REFERENTES

- 1. REFERENTES INSTITUCIONALES
- 2. REFERENTES PROFESIONALES
- 3. REFERENTES DISCIPLINARES O CIENTÍFICOS
- 4. REFERENTES SOCIALES
- 5. VALIDACIÓN DE LOS REFERENTES.

ESTUDIO DE CONTEXTO POR REFERENTES

R1. REFERENTES INSTITUCIONALES

- > Constitución Política del Estado
- Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
- > Leyes nacionales, departamentales y municipales pertinentes
- > Plan de Desarrollo Departamental y Municipal
- Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana
- Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana
- > Plan Nacional de Desarrollo Universitario
- Estatuto de su Universidad, Modelo Académico y Plan de Desarrollo
- > Plan Estratégico de la Unidad Académica

CONTENIDO DEL PROCESO.

ESTUDIO DE CONTEXTO POR REFERENTES

R2. REFERENTES PROFESIONALES

- > Caracterización del mercado <u>profesional</u> (Oferta y Demanda)
- Demanda educativa formulada por el contexto
- Caracterización de la profesión (prácticas decadentes, emergentes y dominantes)
- Prospectiva de la profesión
- Caracterización de la práctica social de la profesión. (Áreas de acción, funciones y espacios laborales)

CONTENIDO DEL PROCESO.

ESTUDIO DE CONTEXTO POR REFERENTES

R3. REFERENTES DISCIPLINARES O CIENTÍFICOS

- Objeto de la profesión
- Objetivo de la profesión
- Sustento teórico y metodológico
- > Análisis de los problemas a los que se enfrenta el profesional

22

CONTENIDO DEL PROCESO.

ESTUDIO DE CONTEXTO POR REFERENTES

R4. REFERENTES SOCIALES

- Contexto Nacional y Regional
- Vocación productiva
- > Tendencias de la demanda educativa

CONTENIDO DEL PROCESO.

VALIDACIÓN DE LOS REFERENTES

Estos referentes deben ser validados, en instancias pertinentes dentro y fuera de la Carrera, al terminar el proyecto.

CONTENIDO DEL PROCESO.

2. FUNDAMENTOS CURRICULARES

- Los fundamentos <u>filosóficos</u> organizan y orientan la actividad del sujeto cognoscente así como el sentido del obrar sobre la realidad, con énfasis en los fundamentos deontológicos y axiológicos.
- Los fundamentos <u>sociológicos</u>, <u>económicos y políticos</u> definen la comprensión de los roles e interacción entre los seres humanos, caracterizada por la dinámica espacio temporalizada del contexto social, económico y político al que pertenecen.
- Los fundamentos <u>epistemológicos</u> instituyen criterios de sustento sobre la naturaleza, validez y origen del conocimiento, que caracteriza a la Formación Profesional.

CONTENIDO DEL PROCESO.

2. FUNDAMENTOS CURRICULARES

- Los fundamentos <u>pedagógicos</u> están constituidos por paradigmas educativos que configuran la transmisión o construcción de saberes, cuya concreción se manifiesta en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Los fundamentos <u>psicológicos</u> permiten profundizar en las características cognitivas de los docentes y estudiantes, determinadas por el entorno y las experiencias de vida, como orientación del proceso metodológico del aprendizaje.

26

CONTENIDO DEL PROCESO.

3. PERFIL PROFESIONAL

Es la descripción de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben desarrollarse en el estudiante para solucionar problemas del contexto, en el ejercicio profesional.

Es la caracterización del profesional que se necesita formar y desarrollar académicamente para atender las demandas de un contexto social, en correspondencia con la misión, visión y fundamentos del Sistema de la Universidad Boliviana.

• 27

CONTENIDO DEL PROCESO.

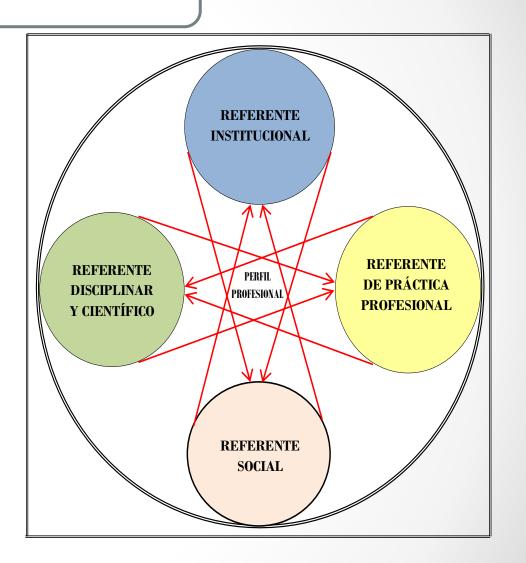
- 3. PERFIL PROFESIONAL. El Perfil Profesional cumple las siguientes funciones:
- ➤ Caracteriza y da identidad al profesional de una Carrera o Programa Académico, en un contexto determinado
- Define y establece los conocimientos, habilidades, actitudes y valores sobre la base de un enfoque pedagógico adoptado
- Explicita los objetivos y/o competencias profesionales en los diferentes grados académicos
- Orienta la certificación y/o acreditación de conocimientos, habilidades y actitudes de acuerdo con los grados académicos
- Ofrece información a instituciones empleadoras sobre las posibilidades de inserción laboral

CONTENIDO DEL PROCESO.

- 3. PERFIL PROFESIONAL. El Perfil Profesional cumple las siguientes funciones:
- ➤ Caracteriza y da identidad al profesional de una Carrera o Programa Académico, en un contexto determinado
- Define y establece los conocimientos, habilidades, actitudes y valores sobre la base de un enfoque pedagógico adoptado
- Explicita los objetivos y/o competencias profesionales en los diferentes grados académicos
- Orienta la certificación y/o acreditación de conocimientos, habilidades y actitudes de acuerdo con los grados académicos
- Ofrece información a instituciones empleadoras sobre las posibilidades de inserción laboral

3. PERFIL PROFESIONAL.

- 1. F. Filosóficos
- 2. F. Sociológicos, económicos y políticos
- 1. F. epistemológicos
- 2. F. Pedagógicos
- 3. F. psicológicos



POLÍTICAS ACADÉMICAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

- 1. INVESTIGACIÓN FORMATIVA
- 2. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 3. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 4. PRACTICA PROFESIONAL
- 5. INTEGRACIÓN SISTEMA EDUCATIVO

4. ESTRUCTURA CURRICULAR. Es el conjunto de componentes organizados en relación con la misión y visión institucionales, el perfil profesional, los contenidos, las experiencias formativas, los recursos y las valoraciones a partir de las cuales se definen los planes de estudios.

32

4. ESTRUCTURA CURRICULAR.

CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURA CURRICULAR

- La Docencia, la Investigación y la Interacción Social Extensión Universitaria como ejes de la formación integral
- La producción del conocimiento en el Grado
- La interculturalidad como eje transversal
- ➤ Currículo acumulativo flexible y contextualizado
- Currículo que facilita la movilidad docente y estudiantil
- ➤ Currículo integral que incorpora saberes ancestrales y universales
- > Formación integral, permanente, continua y abierta
- ➤ Pertinencia social y cultural
- > Metodología de migración curricular por innovación
- > Enfoque sistémico
- ➤ Un plan de estudio expresado en carga horaria y/o créditos académicos

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Es un documento que organiza y distribuye secuencialmente los contenidos dispuestos, en función a los objetivos o competencias a desarrollar para cada paso del proceso.

- ➤ Marco referencial
- Propósitos
- > Objetivos de aprendizaje o competencias
- > Contenidos
- Métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje
- > Recursos
- > Sistema de evaluación de los aprendizajes
- > Referencia bibliografía
- Cronograma

6. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR.

Para su implementación deben asegurar los recursos esenciales para el logro de los objetivos de la Carrera y/o Programa de formación.

- > Provisión oportuna, eficaz y eficiente de recursos
- > Incremento de la competencia del personal a través de la formación
- Fortalecimiento de habilidades de liderazgo y perfiles de los gestores del currículo
- > Protección y difusión de la propiedad intelectual
- > Alentar el mejoramiento del currículo de manera continua e innovadora
- > Mejoramiento de la gestión de la información, comunicación y tecnología
- > Planificación prospectiva del currículo

6. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Es el proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz de un <u>marco referencial</u>, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de un currículo. Da cuenta de la calidad y pertinencia del mismo, con el propósito de mejora continua. Los momentos de la evaluación curricular son los siguientes:

- > Evaluación ante
- > Evaluación del proceso
- > Evaluación post

INNOVACIÓN CURRICULAR

7. VALIDACIÓN DEL NUEVO PROYECTO CURRICULAR VALIDACIÓN CONTEXTUAL

La validación del currículo es el proceso y los mecanismos utilizados para la concertación con diferentes sectores relacionados al quehacer de la profesión, los que dan validez al perfil profesional y a los procesos de formación que avalan su pertinencia.

VALIDACIÓN TÉCNICA

Corresponde a la revisión y análisis del documento de Diseño Curricular de acuerdo con las Políticas y Lineamientos Institucionales Curriculares.

VALIDACIÓN NORMATIVA

Corresponde a la aprobación del currículo en las instancias de gobierno universitario.

INNOVACIÓN CURRICULAR

IMPLEMENTACION

SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO PROYECTO CURRICULAR

La validación del currículo es el proceso y los mecanismos utilizados para la concertación con diferentes sectores relacionados al quehacer de la profesión, los que dan validez al perfil profesional y a los procesos de formación que avalan su pertinencia.

VALIDACIÓN TÉCNICA

Corresponde a la revisión y análisis del documento de Diseño Curricular de acuerdo con las Políticas y Lineamientos Institucionales Curriculares.

VALIDACIÓN NORMATIVA

Corresponde a la aprobación del currículo en las instancias de gobierno

universitario.

VIABILIDAD DE LA INNOVACIÓN CURRICULAR

Artículo 8. (Transitabilidad)

Las innovaciones curriculares asumen el principio de transitabilidad, que implica el paso de un currículo a otro, sin causar perjuicios colaterales en los estudios cursados por los Estudiantes, las cargas horarias o asignación de responsabilidades a los Docentes.

La metodología de transición y reglamentos específicos, se establecerán con antelación a la aplicación de las reformas, contemplando escrupulosamente el principio de transitabilidad y serán aprobados en Cogobierno.

El documento final debe ser acompañado por una de las siguientes Resoluciones de Carrera y homologadas en las instancias superiores hasta la Resolución del Consejo Universitario: Homologación, Convalidación, Compensación

CURRICULO

Proyecto educativo, complejo, sociocultural, pertinente; fundamentado teórica y técnicamente, que selecciona y organiza la <u>secuencia de saberes</u> en la gestión de lo proceso educativo - formativo de personas que responden a las necesidades del contexto.

Es la integración de <u>fundamentos</u> y <u>funciones sustantivas</u>, que se concreta a través del Programas Formativo.

Su diseño, implementación y evaluación implica, no solamente, elementos de orden TÉCNICO, SOCIAL Y POLÍTICO.





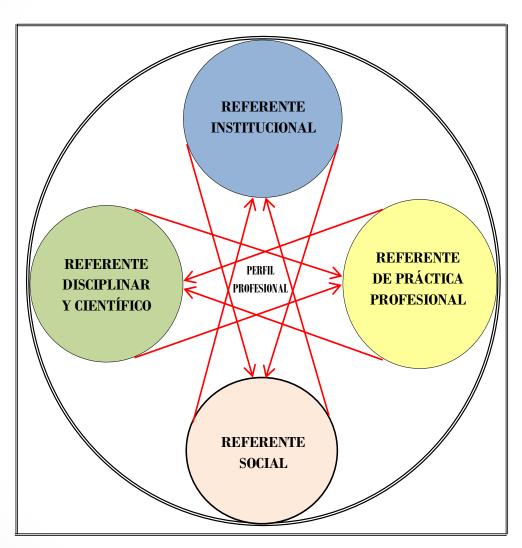


PROFESIONAL

PERFIL PROFESIONAL



BACHILLER





PROFESIONAL

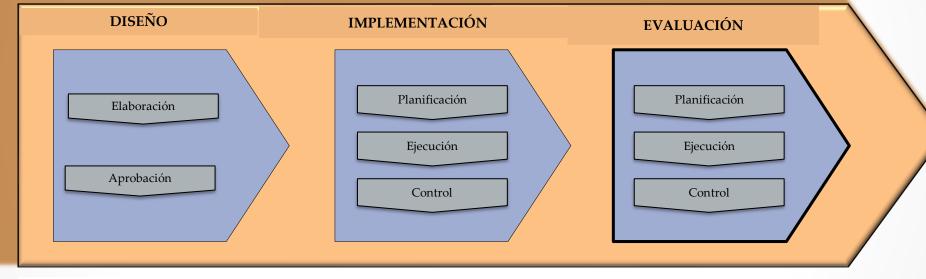
• 43

GESTIÓN CURRICULAR (Perfil Profesional) INNOVACIÓN CURRICULAR

SOCIEDAD

Misión Wisión Obistinos Eurolomentos

Misión - Visión - Objetivos - Fundamentos Políticas de mejoramiento académico



E

SOPORTE

SOCIEDAD

D

M A N

D

Α

D

0

X

O

ESTRUCTURAS NORMATIVA - ORGANIZACIONAL - ACADÉMICA

- 1. INNOVACIÓN CURRICULAR
- 2. INVESTIGACIÓN. C. BÁSICOS, TRANSVERSAL, DIDÁCTICA D.
- 3. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 4. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 5. PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- 6. INTEGRACIÓN SECUNDARIA GRADO POSGRADO

LA INNOVACIÓN CURRICULAR

Es un proceso de transformación del Currículo que comprende los niveles de:

- 1. Rediseño
- 2. Ajuste
- 3. Complementación curricular

Se modifica el proyecto curricular, para <u>mejorarlo sustantivamente</u> y optimizar el Perfil Profesional para cumplir la Misión Universitaria con eficiencia.

• 46

N	INNOVACIÓN CURRICULAR	CAMBIO EN EL CURRÍCULO
1.	Rediseño Curricular	Cambios estructurales en el Currículo. Cada diez años o antes, por declaración de necesidad.
2.	Ajustes Curriculares	Ajustes parciales en Proyecto Curricular Cada cinco años o antes por declaración de necesidad.
3.	Complementaciones Curriculares	Incorporación al currículo de nuevos criterios optimizadores en los contenidos, resultantes de análisis del contexto. Permanente. En cada gestión académica.

RESOLUCIÓN DE:	PREMISA MANTENER LA CARGA HORARIA					
HOMOLOGACIÓN:	Cambios de <u>Denominación.</u>					
CONVALIDACIÓN:	Cambio <u>mas del 70%</u> ,.					
COMPENSACIÓN:	 Cambios de estructurales cuando: <u>Disminución</u> de carga horaria: Compensación a Docentes y Estudiantes, asignando actividades de Formación, Investigación o Interacción-Extensión . <u>Cierre</u> de Asignatura: Compensación con la misma carga horaria en actividades Formación, Investigación o Interacción- Extensión 					

- 1. INNOVACIÓN CURRICULAR
- 2. INVESTIGACIÓN. C. BÁSICOS, TRANSVERSAL, DIDÁCTICA D.
- 3. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 4. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 5. PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- 6. INTEGRACIÓN SECUNDARIA GRADO POSGRADO

- XII C. RESOLUCIÓN 44. INVESTIGACIÓN FORMATIVA
- ARTÍCULO 1.- Integrar actividades y Metodología de la Investigación en la estructura y el desarrollo curricular
- ARTÍCULO 2.- La asignatura "Metodología de la Investigación" debe desarrollarse a partir del primer año o semestre, debiendo implementarse en todas las Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana que a la fecha no contemplen esta asignatura.
- ARTÍCULO 3.- Instruir a las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana la implementación de un Diplomado en Metodología <u>didáctica</u> de la Investigación, para que el Docente desarrolle competencias, para inducir y promover la metodología y la cultura investigativa en cada asignatura. Para los Auxiliares de Docencia se implementaran cursos de capacitación en este campo.

50

XII C. RESOLUCIÓN 44. INTEGRACIÓN INVESTIGACIÓN DOCENCIA

- ARTÍCULO 4.- La Investigación como parte del proyecto curricular debe incorporarse como un Criterio de Acreditación de Carreras y Programas en el Sistema de la Universidad Boliviana.
- ARTÍCULO 5.- Que la aplicación de los artículos precedentes debe ser Financiados con los recursos IDH, para su implementación.
- AVANCES: Diplomado en Investigación CEUB SNICyT CUD. Dos versiones
- PERSPECTIVAS: DIPLOMADO CEUB SNICyT UTO ... EMI ... UCB... otras.

- 1. INNOVACIÓN CURRICULAR
- 2. INVESTIGACIÓN. C. BÁSICOS, TRANSVERSAL, DIDÁCTICA D.
- 3. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 4. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 5. PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- 6. INTEGRACIÓN SECUNDARIA GRADO POSGRADO

SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL S.U.B.

Antecedentes

- **SISTEMA.** Conjunto de normas regulatorias que permitan las posibilidades de asignación de valor al <u>trabajo real</u> del estudiante en el proceso formativo.
- **CRÉDITO.** Unidad de medida de la actividad académica conducente a la obtención de un Grado. Representa la <u>cantidad total de trabajo académico</u> del estudiante para cumplir los objetivos del proyecto curricular.

• OBJETIVOS.

- Medida de valoración y regulación del tiempo total de trabajo académico estudiantil
- Potenciar la organización del trabajo y esfuerzo académico del estudiante.
- Reconocer todo el trabajo académico del estudiante.
- Facilitar el reconocimiento de Grados de otras universidades.
- Facilitar la movilidad estudiantil.

ALCANCES Y DEFINICIONES RESPECTO AL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Hora 60 min (h) \neq Periodo 45 min

CINCO AÑOS: 4.500h equivalente 6.000p

(fc=1. 1/3)

No	CRITERIO	HORAS (60m)
1	Normalizador	60 créditos por año
2	Valor del crédito académico	1 crédito = 30 h
3	Periodo académico	36 a 40 semanas anual 18 a 20 semestral
4	Trabajo total semanal	45 h máx - 30 h mín
5	Trabajo total anual	1.800 h máx - 1.200 h mín
6	Trabajo total en 5 años	9.000 h máx - 6000 h mín
7	El créditos se asigna por toda a	ctividad planificada

CARRERA DE ECONOMÍA

NORMALIZADOR:

60 CRÉDITOS x AÑO

 $Crd = (HG+HI) \times 40 \times 0.75 / 30$

30 HORAS x CREDITO

1

Primer año

Г	SI	[GLA	ASIGNATURA	НО	ORAS/SEMA	NA	НО	ORAS/SEMA	NA	I	HORAS/SEM	ANA	SEMANASxAÑO	CONV 45 ->60	CRED x HRA	HORAS
N	o.			GUIADA =		1	INDEPENI	DIENTE =	1	GUI + IND		40	0.75	30	SEMA / DIA	
				НТ	HP	=T	НТ	HP	=T	НТ	HP	=T	HORA (45m) AÑO	HORA (60m) AÑO	<u>CREDITOS</u>	
1	AI	DM 310	ADM. GENERAL	2	1	3	2	1	3	4	2	6	240	180	6	4.5
2	2 CJ	JS 310	SOCIOLOGIA	2	2	4	2	2	4	4	4	8	320	240	8	6
3	CF	PA 310	CONTABILIDAD BAS.	2	2	4	2	2	4	4	4	8	320	240	8	6
4	EC	CO 310	MICROECONOMIA I	3	3	6	3	3	6	6	6	12	480	360	12	9
5	E	CO 311	DOC. ECONÓMICAS	2	2	4	2	2	4	4	4	8	320	240	8	6
6	5 M.	AT 310	ANALISIS MATEMÁT.	3	2	5	3	2	5	6	4	10	400	300	10	7.5
7	7 M.	AT 311	ALGEBRA MATRICIAL	2	2	4	2	2	4	4	4	8	320	240	8	6
			TOTALES	16	14	30	16	14	30	32	28	60	2,400	1,800	60	45
	AN	NUAL HR	S ACADEMICAS =	640	560	1,200	640	560	1200	1280	1120	2400				9

- 1. INNOVACIÓN CURRICULAR
- 2. INVESTIGACIÓN. C. BÁSICOS, TRANSVERSAL, DIDÁCTICA D.
- 3. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 4. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 5. PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- 6. INTEGRACIÓN SECUNDARIA GRADO POSGRADO

FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

FBC: Forma de gestión del proyecto curricular orientado al desarrollo de Competencias establecidas, en un marco teórico y operativo propio caracterizado por una mayor incidencia en la practica laboral.

Competencia: Un proceso complejo de desempeño con idoneidad y responsabilidad, que moviliza, combina y transfiere con efectividad un conjunto integrado de recursos del individuo (conocimientos, habilidades, actitudes) y recursos externos (información, tecnología y otros), para el desempeño profesional eficiente en un contexto complejo. Capacidad para llevar acabo exitosamente una actividad laboral.

Tipología de competencias: Para el logro del Perfil Profesional deben existir competencias genéricas y específicas, integradas en diferentes niveles o ciclos que contempla la malla curricular.

GESTIÓN CURRICULAR

POR OBJETIVOS	POR COMPETENCIAS				
OBJETIVO : Logro que un estudiante debe alcanzar al finalizar un proceso educativo.	COMPETENCIA : Capacidad para llevar acabo exitosamente una actividad laboral.				
Partiendo del análisis del contexto, su éxito consiste en el logro de los objetivos planteados.	Partiendo del análisis del contexto, su éxito consiste en el desarrollo <u>competencias</u>				
El PERFIL se consolida con el logro de OBJETIVOS:	El PERFIL se consolida con el desarrollo de COMPETENCIAS:				
EDUCATIVOS INSTRUCTIVOS	MACDO CUDDICUIA				

	EDUCATIVOS	INSTRUCTIVOS
GENERALES	✓	✓
ESPECÍFICOS	✓	✓

El desarrollo del currículo <u>refuerza</u> la formación teórica, complementando con la practica.

La evaluación es mayoritariamente sobre los contenidos

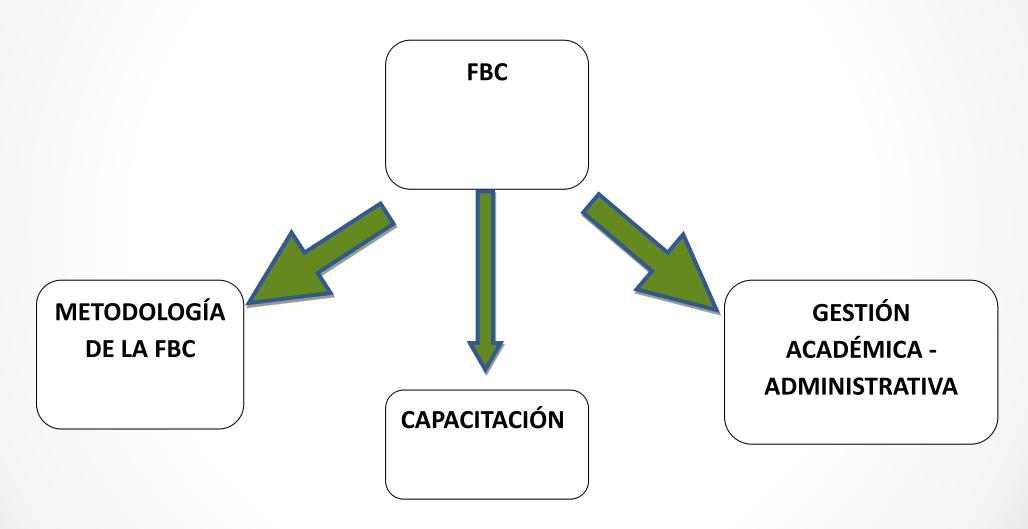
MACRO CURRICULA MICRO CURRICULA

El desarrollo del currículo <u>refuerza</u> la formación practica, la simulación de desempeño laboral, complementando con teoría.

La evaluación se orienta al desempeño de la competencia

IMPLICA METODOLOGÍAS DIFERENTES

• <u>DESARROLLO DE LA F.B.C. EN EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD</u> <u>BOLIVIANA</u>



- 1. INNOVACIÓN CURRICULAR
- 2. INVESTIGACIÓN. C. BÁSICOS, TRANSVERSAL, DIDÁCTICA D.
- 3. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 4. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 5. PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- 6. INTEGRACIÓN SECUNDARIA GRADO POSGRADO

• RESOLUCIÓN 45. PRACTICA PROFESIONAL

- ARTÍCULO 1.- Implementar en todas las Carreras y Programas de la Universidad Boliviana la "Práctica Profesional" en el Proceso de Formación Académica.
- **ARTÍCULO 2.-** La Práctica Profesional deberá ser incorporada en el <u>Plan</u> de Trabajo de las asignaturas en los últimos niveles del Plan de Estudios.
- ARTÍCULO 3.- Las Direcciones deben concretar <u>Convenios</u> con instituciones públicas, privadas, según la competencia de cada Carrera y Programa.

• LOGROS

- DECRETO SUPREMO 1321
- REGLAMENTOS UMSFX, UMSA

- 1. INNOVACIÓN CURRICULAR
- 2. INVESTIGACIÓN. C. BÁSICOS, TRANSVERSAL, DIDÁCTICA D.
- 3. SISTEMA DE CRÉDITOS
- 4. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- 5. PRACTICA PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL
- 6. INTEGRACIÓN SECUNDARIA GRADO POSGRADO

FORO NACIONAL DE DESARROLLO CURRICULAR

Articular la Educación Secundaria con la Educación Universitaria

1er. FORO NACIONAL DE DESARROLLO CURRICULAR UMSFX 2013.

UNIVERSIDADES – MIN EDUCACION – MAESTROS – EMPRESARIOS – COB

FOROS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO CURRICULAR UNIVERSIDADES DEL SISTEMA – DIRECCIONES DEPARTAMENTALES – MAESTROS

2do. FORO NACIONAL DE DESARROLLO CURRICULAR UMSA 2016 UNIVERSIDADES DEL SISTEMA – DIRECCIONES DEPARTAMENTALES – MAESTROS

<u>INTEGRACION GRADO - POSGRADO</u>

DEMANDA SOCIAL

IDENTIFICAR Y/O ASIMILAR LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN

CENTROS O DIRECCIONES DE POSGRADO

CENTROS O INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNI, MULTI, INTER Y

DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS O DEMANDAS



GRADO



POSGRADO

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DEL CURRÍCULO

Todo currículo debe contener mínimamente los siguientes elementos:

- A. Referentes: Institucional Profesional Disciplinar Social
- B. Fundamentos: Filosóficos- EcoPolSoc- Epistemológicos Psicopedagógicos
- C. Perfil profesional: Referentes
- D. Estructura curricular: Plan de estudios Malla curricular
- E. Programa de enseñanza y de aprendizaje: ...
- F. Lineamientos para la implementación
- G. Lineamientos para la evaluación curricular.
- H. Validación

PROCESOS METODOLOGICO DEL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

1. ESTUDIO DE NECESIDAD EN SU CONTEXTO

2. ELABORACION DE LA PROPUESTA MACROCURRICULAR

3. ELABORACION DE LA PROPUESTA MICROCURRICULAR

4. PLAN DE VIABILIDAD